



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: renuncia condicionada Muse

VISTO:

La renuncia presentada a orden 2 por la Prof. CECILIA ELENA MUSE, (Leg. Univ. N° 34537) a un cargo de Profesor Adjunto D.E. (109) en la Cátedra de TEORIA Y PRACTICA DE LA INVESTIGACION, de esta Casa,

Y CONSIDERANDO:

Las razones invocadas por la Prof. Muse

Que dicha renuncia es en amparo del Decreto 8820/62 condicionada a la percepción del beneficio jubilatorio,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referéndum del H. Consejo Directivo

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aceptar la renuncia condicionada a la Prof. CECILIA ELENA MUSE, (Leg. Univ. N° 34537) a un cargo de Profesor Adjunto D.E. (109) en la Cátedra de TEORIA Y PRACTICA DE LA INVESTIGACION, de esta Casa, a partir del día 28 de Febrero de 2024.

Art. 2°.- Comuníquese y de forma.-

